

Santiago, 27 de marzo de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y circulares 662 y 991 de esta Comisión, cumpro con informar a usted que, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Directorio de la sociedad **Ohio National Seguros de Vida S.A.**, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0125, Piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. Se ha asegurado la concurrencia a la misma de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Compañía con derecho a voto, motivo por el cual se omitirá la citación a la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046.

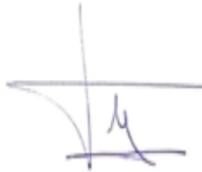
Asimismo, de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 emitidos por esta Comisión, el Directorio acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para tal efecto, la Compañía enviará a cada accionista un correo electrónico de citación indicándoles el mecanismo de participación y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los asistentes se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y demás Estados Financieros, e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023;

2. Los resultados del ejercicio 2023 y, en especial, el reparto de dividendos;
3. La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2024;
4. El informe de operaciones con entidades relacionadas;
5. La remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad y;
6. Las demás materias previstas en el artículo 56 de la Ley ya citada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted



Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.